



Gobierno del  
Estado de Sonora

Servicios de  
Salud de Sonora

Coordinación de Servicios de Salud y  
Proyectos Estratégicos  
Dirección General de Promoción a la Salud  
y Prevención de Enfermedades  
Dirección de Promoción de la Salud

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA PUERTOS MARÍTIMOS POR COVID-19



 [covid19.saludsonora.gob.mx](https://covid19.saludsonora.gob.mx)

**CORONAVIRUS**  
(COVID-19) **SALUD SONORA**

INFÓRMATE EN:   @SSaludSonora



**SONORA**



**A continuación, se presentan diversas recomendaciones para hacer frente a la pandemia de COVID-19 en los puertos marítimos del estado de Sonora.**

## Información general

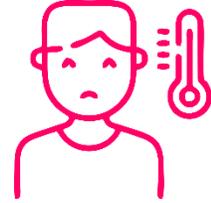
Como parte de las acciones basadas en los lineamientos internacionales se deben establecer las siguientes medidas en los puntos de entrada:

- **Brindar información que facilite la búsqueda de atención médica** en caso de presentar sintomatología de COVID-19 durante o después de un viaje, a pasajeros o tripulación que arribe o salga del estado.
- **Promover la higiene respiratoria**
  - Al toser y/o estornudar:
    - Cubrir la boca y nariz con un pañuelo desechable, de inmediato tirarlo a la basura.
    - Utilizar el ángulo interno del codo para toser o estornudar.
    - Lavarse las manos con agua y jabón al menos 20 segundos o utilizar gel antibacterial al 70% de alcohol.
  - Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
  - Promover la sana distancia de mínimo 1.5 metros.
  - Uso obligatorio del cubreboca en lugares cerrados o con alta concentración de personas.
- **Contar con personal designado y equipo de protección personal** que esté capacitado por una institución de salud para la evaluación y gestión de pasajeros enfermos detectados.
- **Asegurar medios de transporte para pasajeros sintomáticos a hospitales o unidades de salud** para que reciban la atención médica requerida de manera inmediata a la detección de signos y síntomas por COVID-19.
- **Proporcionar información relativa a COVID-19**, a través de posters, materiales en formato electrónico, volantes, comunicación verbal, o por los medios de comunicación con los que cuente la embarcación u oficina portuaria.
- **Colocación de avisos preventivos de viaje actualizados en áreas visibles** tanto para personal del puerto, tripulación o viajeros, según sea el caso.



## Empleados del puerto marítimo

- **Notificar a su supervisor en caso de haber estado en contacto con casos sospechosos** y/o confirmados por COVID-19.
- **Verificar si presenta uno o más de los síntomas antes de ir a trabajar**, como temperatura mayor a 37.5 °C, dolor de cabeza, tos, dolor de cuerpo, etc. En caso de presentar alguno de los anteriores, notificar a su supervisor inmediato.
- **Utilizar el Equipo de Protección Personal (EPP)** (cubre boca y careta facial protectora).
- **Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón con la técnica correcta** o utilizar gel antibacterial al 70%.
- **Al toser o estornudar utilizar un pañuelo o el ángulo interno del codo.** Desechar el pañuelo y lavarse inmediatamente las manos. Usar el cesto de basura más cercano para desechar el pañuelo.
- **Mantener la sana distancia de 1.5 metros.**
- **Evitar tocarse la cara principalmente ojos nariz y boca.**
- **Evitar compartir platos, vasos, cubiertos, y otros objetos personales.**
- **Tomar la temperatura corporal del personal** en filtros de supervisión al ingreso.
- **Si la temperatura es mayor o igual a 37.5°C**, se toma nuevamente la temperatura después de cinco minutos para corroborar.
- **Si después de los cinco minutos continúa siendo igual o mayor a 37.5°C:**
  - Notificar al supervisor inmediato y al personal de sanidad del puerto.
  - Realizar una entrevista acerca de la sintomatología para verificar si cumple con la definición operacional de caso sospechoso. En caso de cumplir con los criterios, el personal de sanidad deberá:
    - Notificar a la Dirección de Epidemiología del Estado.
    - Enviar al empleado a su unidad de salud correspondiente para su valoración médica.
    - Durante su traslado, reducir al mínimo el contacto con otras personas. El paciente deberá en todo momento utilizar el cubreboca.



## Personal en filtros sanitarios

Además de las recomendaciones descritas en el apartado de personal se deben complementar con las siguientes medidas preventivas:

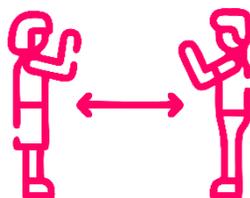
- Solicitar el abordaje a pasajeros o miembros de tripulación **en grupos de 10 personas**.
- En caso de manipular documentos presentados por pasajeros o tripulantes, **lavarse las manos con gel antibacterial al 70% entre cada persona atendida**.
- **Limpiar y desinfectar elementos de uso propio como plumas, lapiceros, celulares, sillas, entre otros.** De ser posible deberá destinar una pluma para el uso exclusivo de los usuarios para que estos realicen los trámites correspondientes.
- **Al finalizar su turno, desinfectar el calzado.**



## Pasajeros y/o miembros de la tripulación

Las siguientes medidas preventivas ayudarán a prevenir la propagación del virus durante el viaje:

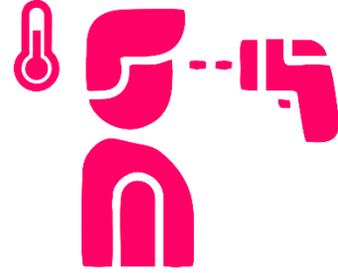
- **Lavado frecuente de manos con agua y jabón con la técnica correcta.**
- **Al toser o estornudar utilizar un pañuelo o el ángulo interno del codo.** Desechar el pañuelo y lavarse inmediatamente las manos.
- **Evitar el contacto con personas que tienen alguna sintomatología relacionada al COVID-19.**
- **Buscar inmediatamente ayuda médica si desarrollas algún síntoma relacionado al COVID19.**
- **Uso correcto del equipo de Protección Personal** (cubreboca y careta facial protectora).
- **Promover la sana distancia de 1.5 metros.**



## FILTRO SANITARIO

- Señalar distancia de 1.5 metros entre personas.
- Toma de temperatura en la frente de pasajeros o miembros de la tripulación al arribo o salida del puerto con un termómetro digital infrarrojo.

- Si el pasajero o miembro de la tripulación presenta una temperatura mayor a 37.5°C, se deberá de tomar nuevamente cinco minutos después de la primera toma.



- Si la temperatura persiste:
  - Indicar al pasajero que no podrá abordar.
  - Aislar al pasajero en un área destinada para que el personal de sanidad pueda valorarlo. Realizar una entrevista acerca de la sintomatología para detectar la presencia de fiebre, dolor de cabeza o garganta, o algún otro síntoma sospechoso de COVID-19. En caso de cumplir con los criterios, el personal de sanidad deberá:
    - Notificar a la Dirección de Epidemiología del Estado y al supervisor inmediato.
    - Durante su traslado, reducir al mínimo la exposición de los casos sospechosos con el personal del puerto. El paciente deberá en todo momento utilizar el cubreboca.

- Proporcionar insumos que garanticen la higiene personal como el gel antibacterial al 70% de alcohol.
- Limpieza y desinfección antes y después de cada turno en superficies comunes y frecuentemente visitadas por personas.
- Durante el turno, limpiar y desinfectar constantemente las superficies de alto contacto, como barandales, manijas, etc.



**En caso de recibir una notificación de un posible caso sospechoso a bordo por parte del operador del buque o crucero, el personal de sanidad de los puntos de entrada deberá:**

- **Indicar a los miembros de la tripulación que mantengan al caso sospechoso en un área designada** donde tenga el menor contacto con las demás personas antes de su desembarco.
- **Indicar a las personas a bordo utilizar el equipo de protección personal adecuado** al estar en contacto con el caso sospechoso.
- **Realizar una entrevista acerca de la sintomatología para verificar si cumple con la definición operacional de caso sospechoso.** En caso de cumplir con los criterios, el personal de sanidad deberá:
  - Notificar a la Dirección de Epidemiología del Estado y al supervisor inmediato.
  - Identificar los contactos directos durante el viaje para las acciones de evaluación y seguimiento.
  - Durante su traslado, reducir al mínimo la exposición de los casos sospechosos con el personal del puerto. El paciente deberá en todo momento utilizar el cubreboca.

## REFERENCIAS

Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19.

Procedimiento de emergencia pandemia COVID-19: Comisión Interamericana de Puertos.

<http://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/Documents/Circular%20n%C2%BA%204204-Add.23.pdf>